



SECCIÓN SINDICAL ESTATAL BANCO SABADELL

**A POR LAS
18'5 PAGAS**

L'Horta Novella, 23 - 08201 Sabadell - Tel: 902030255 ext.39379 - Fax: 937257583
CPI. 3532-0001 c/e: ugtsscc@bancsabadell.com - WEB: www.ugtgrupbs.org

PRESUPUESTOS DE CAPTACION EN CENTROS CORPORATIVOS

Los empleados de los Centros Corporativos están que "trinan" ante la decisión del Banco de asignarles una cuota de prescripción de cinco clientes nuevos y que en caso de no conseguirlo rebajarles en un 10% su retribución variable.

Ante esto, lo primero que debemos decir es que la retribución variable no está sujeta a la negociación colectiva como hemos reivindicado siempre los Sindicatos. Las Empresas, y el Banco no es una excepción, la consideran terreno vedado e históricamente la han utilizado para rebajar la importancia del Convenio Colectivo de Banca (CCB) en el capítulo de retribución, lanzando un mensaje en el que se pretende demostrar que la categoría profesional y los aumentos de convenio importan menos que la retribución variable en función de objetivos.

Además debemos decir que, hasta el momento ha sido imposible establecer una negociación colectiva entre el Banco y los Sindicatos, ya sean mayoritarios o minoritarios, de clase o no, por la retribución variable. Pero como UGT no podemos permanecer callados y queremos dar voz al descontento de la plantilla afectada y esperar a que el Banco recapacite, ante esta imposición que no hace otra cosa que mermar nuestra retribución económica, aumentar la presión ya existente y dificultar la conciliación de nuestra vida personal y laboral.

Creemos que un sistema parecido al Activa que premie todas y cada una de las prescripciones consumadas, semejante al que está establecido en la red, sería mejor para todos puesto, que no estaría vinculado a la tarea diaria desarrollada por el empleado sino que sería una recompensa a un trabajo "extraordinario" no vinculado a las funciones de su puesto de trabajo.

Otro aspecto que se debería tener en cuenta es que la gran mayoría de los empleados y empleadas afectados ya han hecho una labor de captación entre su entorno y este sistema favorecerá a los que no lo hayan hecho hasta ahora. Sería más justo que se tuviesen en cuenta de alguna manera las cuentas ya abiertas con anterioridad a esta norma.

A riesgo de hacernos pesados, hemos de destacar la importancia del CCB y la negociación colectiva, y en este **sentido seguiremos insistiendo en la necesidad de regular mediante un acuerdo laboral con los representantes de los trabajadores este tipo de retribuciones.**

**TODO LO QUE NO ESTÉ REGULADO EN CONVENIO O NEGOCIACIÓN COLECTIVA
ESTA SUJETO A LA VOLUNTAD DE LA EMPRESA**

Abril, 2010

Boletín de afiliación a UGT Para remitir a S.S. UGT Banco Sabadell CPI: 3532-1

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____ Población: _____

CP: _____ Centro de Trabajo: _____ Clave Oficina /Dpto.: _____ CPI: _____

Datos domiciliación bancaria cuota

Firma: _____

C.C.C. ____ / ____ / ____ / _____

Fecha: ____ / ____ / _____